

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento con información  
telegáfica

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MÉDICOS

**ALBERTO J. BARRAGÜE**  
Médico Cirujano  
CALLE 25 DE MAYO—TBÓ.

**IVO FERREIRA**  
Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

**CLELIO C. OLIVA**  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

### PROCURADORES

**ABEL T. DORESTE**  
Procurador  
*Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo - Tbó.*

**CUPERTINO RODRIGUEZ BAS**  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

**AMADEO LANDO**  
Abogado  
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

**MATEO F. PARISI**  
Abogado  
Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBO

### DENTISTAS

**DALCIRA LUZARDO**  
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8 y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó.—e. abr. 9.

### ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA  
Dentista de la Asistencia Pública e el Hospital de Tacuarembó.—Consultorio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBO.

**ALBERTO RENDÓN**  
Dentista  
CALLE 18 DE JULIO—TBÓ.

### AGRIMENSORES

**GERARDO P. FERNANDEZ**  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

**ALFREDO HAREAU**  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

**EDUARDO MULLIN**  
Agrimensor

CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

### A nuestros suscriptores

Rogamos a los señores suscriptores que aún no han mandado abonar el importe de las suscripciones hasta fin de año, y cuya cuenta se les envíe por correo, tengan o bien hacerla a la mayor brevedad para poder normalizar su situación y la de este periódico.

### La Administración.

### MADAME BONIFACIO

PARTERA

ESPECIALISTA EN CURACIONES RÁPIDAS Y EFICACES SIN DOLOR  
RECIBE PENSIONISTAS  
CONSULTAS DE 2 A 5  
Yaguarón 1424.—Montevideo.  
e.nbr.1.0



SI UD PRUEBA ESTA YERBA, NO

TOMA OTRA EN SU VIDA

Avise en este diario  
que ganará tiempo y dinero

### TOPOLANEKI Y SURRACO

Ingeniero Arquitecto  
CONTRATISTAS  
Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.  
B. Mitre 1478. Montevideo.e.nbr.18

### AVISO

Se arrienda 498 hectáreas de campo en Paso del Borracho, con costa al Tacuarembó Grande, 7.a Sección. Campo apto para ganadería y agricultura.—Por informes, recurrir al Banco de la República.

sl.ab.10.

### JUDICIALES

**EDICTO:**—Por disposición de S. Sa el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Faustino Gregorio Larraud conocido por Faustino Larraud, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Marzo 22 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e.mz. 24.

**EDICTO:**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de «Santa Isabel» 10.a Sección Judicial de este Departamento Don Antonio Russo, previniéndose que queda prohibido hacer entregas y pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes ó documentos de pertenencia del mismo, ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, emplazándose a todos los acreedores del fallido con excepción de los prenarios e hipotecarios—para que dentro del término de sesenta días presente al Síndico de la quiebra Señor Don Alfredo Romay—comerciante de esta Plaza—los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Marzo 22 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.

e. mz. 24.

Doña ANA ROSA PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 9 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. ab. 14

**EDICTO:**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «ESTEVESES DA SILVA PEDRO — INCAPACIDAD», se hace saber al público que por sentencia dictada con fecha veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos veinti y tres se ha declarado incapaz a Don PEDRO ESTEVESES DA SILVA, nombrándose curador a su esposa legítima Doña Gregoria Amabilis Granada de Estevez.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Abril 11 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. ab. 14.

### AVISO

Deséase comprar 1.000 hectáreas de campo más o menos. Títulos perfectos, precio conveniente. Tratar con G. V. Fernández—Minas de Corrales.

e.ab.7.

### EL HERALDO

### LA REPRESIÓN DEL JUEGO

Las leyes vigentes sobre reglamentación del juego cuando es explotado por el Estado y sobre limitación o, simplemente, sobre su prohibición absoluta cuando se refiere a los particulares, ofrecen tantos puntos vulnerables en su aplicación que, si se prescinde del juego autorizado, todas las disposiciones sobre limitación o prohibitivas pueden ser burladas impunemente, por mucho que sea el celo y contracción de la autoridad policial encargada de reprimirlo.

Empecemos porque las disposiciones legales y reglamentarias no definen de una manera precisa qué es lo que debe entenderse por juego de azar. Ni la ley lo especifica de un modo terminante, ni las disposiciones gubernativas ni el Prontuario Policial en uso contienen preceptos que habili-

# COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA PROVISORIAMENTE LOS SABADOS

DIRECTORES: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

## Un buen programa

El nuevo Jefe de Policía de Río Negro, señor Juan Carrera, al asumir su cargo, se dirigió a la población de dicho departamento haciéndole conocer los propósitos que lo animan en el ejercicio del mismo.—Metece que se transcriban los párrafos principales de dicha exposición, pues ésta define exacta y perfectamente los postulados a que debe ajustar su conducta un funcionario de la naturaleza del señor Carrera.

Lo hacemos, pues, gustosos, y doblemente satisfechos ya que, en el programa de acción futura del Jefe de Policía de Río Negro, se consagran ampliamente los principios sustentados por esta hoja en el curso de su propaganda. Dice el señor Carrera:

«Considero que el cargo público no tiene divisa, de modo que el funcionario debe ser absolutamente imparcial a fin de que su acción sea garantía de toda libertad y respeto de todo derecho.—Nadie debe creer de que tiene en el funcionario un amigo que lo ampare en lo indebido, o un enemigo por el hecho de no participar de sus opiniones.

Para merecer esa confianza, me parece necesario apartarme de toda intervención en las particularidades partidarias, para que se tenga la seguridad de que no estoy agitado por las exacerbaciones de la lucha, ni interesado en el predominio de determinada fracción.—Seré, pues, el guardián del orden, con firme resolución de estar al margen de toda ingenuidad abierta o subrepticia en los movimientos ciudadanos.

La policía tiene un cometido que no puede desnaturalizarse sin que se produzcan perniciosas consecuencias que le quiten todo prestigio.

Procuraré que mi gestión administrativa sea contralorada por el pueblo, sin el más mínimo ostentación; porque deseando que imperie rigurosamente la mayor moralidad, veré con agrado toda observación que me muestre lo que deba corregirse.

Tomaré todas las medidas necesarias para impedir el juego, al extremo de que dejará de merecer mi confianza el funcionario respectivo en cuya sección exista ese funesto vicio.

Haremos que mis subordinados se hagan dignos de la confianza de los vecindarios, ejerciendo una activa vigilancia; y seleccionaré el personal llevando a todos los cargos, aún los más inferiores, a los que tengan acreditado buen comportamiento.—En ese sentido oiré a los vecinos para que adquieran el convencimiento de que efectivamente están resguardadas sus personas y sus intereses.

Para llenar estos propósitos,

que cumpliré con toda lealtad, cuento con el amparo del Sr. Presidente de la República y del Sr. Ministro del Interior, de quienes he recibido instrucciones categóricas al respecto; y necesito también el concurso de todos los habitantes de Río Negro; para que todos pongamos nuestro decidido esfuerzo para el progreso del departamento.—Juan Carrera, Jefe de Policía.

## EL VOTO FEMENINO EN ITALIA

Su discusión en el Parlamento

La concesión del sufragio a la mujer en materia nacional y municipal, problema que ha preocupado intensamente a la opinión pública italiana, cristalizará proximamente con la consideración por parte del Parlamento peninsular en una de sus sesiones venideras de un proyecto de ley que concede a la mujer el derecho de voto.

El hon. Mussolini, actual presidente del Consejo de ministros, se ha mostrado desde un principio partidario decidido del otorgamiento gradual del sufragio a la mujer. Opina y en tal sentido prestigiará por su parte la ley ante el Parlamento que el derecho debe solamente ser otorgado a las mujeres que tengan 25 años cumplidos de edad y demuestren poseer una cierta preparación intelectual.

Es interesante hacer notar que el jefe del gobierno italiano presidió el 14 de Mayo de 1922 el Congreso de la Alianza Pro Sufragio Femenino reunido en Roma, dos días antes de la apertura del Parlamento.

En caso de aprobarse la ley —lo que es muy probable— Italia, que ya había concedido el voto de la mujer en algunos de sus municipios el año pasado, sería el primer país latino que otorgara prácticamente los derechos políticos a la mujer, problema cuya solución ha dado y da lugar a apasionadas discusiones en casi todos los estados de nuestra raza, entre sus numerosos partidarios y detractores.

## EN LA REPRESENTATIVA

—Lamentos, habemus?

El lunes quedó integrada definitivamente la nueva Asamblea Representativa.

Por unanimidad de los votos blancos, fue electo presidente de ella, el Dr. Alberto Moroy.

Para las 1.a y 2.a vices-

presidencias, fueron electos los señores Carlos Magnone y Alberto Rezende, respectivamente.

Y el acto no fué para más.

Comentando el nombramiento de los últimos señores para vices-presidentes de la Asamblea, y sin dejar de reconocer las aptitudes y méritos de ambos ciudadanos, «El Nacional» se queja de que no se hayan contemplado, en esa elección, los intereses de las fracciones menores del nacionalismo.

Y dice, después de bregar por la candidatura del señor José Catalogne:

«Contrasta además esta intransigencia del grupo mayor que, valido de las circunstancias, repartió entre los suyos los dos primeros puestos, con las actitud asumida cuando, por incumplimiento de sus deberes, estaban en minoría. En tales condiciones, ni siquiera han querido tratar, dentro de la agrupación, la cuestión candidatos para mesa.

Por lo demás, si han querido castigar así la rebeldía del señor Catalogne, que prestigió en los últimos comicios la lista del Radicalismo Blanco, por que entendía eran mejores sus candidatos, erran el camino. No es de esa manera que van a reducir a ciudadanos como Catalogne, que no tiene por cierto pasta de serviles».

## El nuevo Concejo

Háse instalado el nuevo Concejo de Administración Departamental, compuesto, como se sabe, de los señores Atanasio C. Viera y Pablo G. Ríos (nacionalistas), y Alberto Bolaña (batillista).

Acto seguido al de su instalación, el nuevo Concejo procedió a la designación de Presidente, recayendo este cargo en el señor Viera, por el cual votaron los concejales Ríos y Bolaña. El señor Ríos resultó vice-pre-

sidente, con los votos de los señores Viera y Bolaña.

Inmediatamente el concejal batillista solicitó licencia por 15 días, siendo convocado el respectivo suplente, señor Breno Benedetti.

## El Dr. Jiménez de Arechaga

Este inteligente facultativo, que ha poco nos visitara, parece que volverá a radicarse entre nosotros, accediendo a insistentes pedidos de sus numerosos amigos.

El Dr. Alfredo Jiménez de Arechaga, se singularizó, en efecto, durante su estada en la ciudad, por su ilustración, dedicación y desinterés, haciendo de su profesión un verdadero apostolado.

Su regreso sería motivo de regocijo general.

## JUNTA ELECTORAL

Quedó constituida la Junta Electoral del departamento, electa en los comicios del 26.—Fue elegido presidente de dicha corporación el Dr. Juan Landó Tiscornia, y secretario el señor Pedro Ríos.

## LA "TÉNIDA..."

El flamante Concejo Departamental no quiso que se sirviera un lunch a base de champán, con motivo del cambio de Gobierno.

En cambio, el domingo, sirvió a la peonada del Corralón Municipal, un «sabroso» almuerzo criollo..

¡Ah criollos!..

## ESCOLARES

**LA ESCUELA DE PASO DE PEREZ.**—Nuestro estimado colega «El Progresista» aboga porque la escuela que antes funcionaba en Paso de Pérez, vuelva a hacerlo, ya que, según asegura, existen en dicho paraje más de 30 niños que no reciben instrucción por

# Reservado para la

# GRAN BARBACÁ

## Brasil-Uругuay

### Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Teló

parte interesada, siempre tendrá un sello de parcialidad. Porque nadie hay que le guste perder. Y la pasión del juego ofusca; y si a esta pasión se agrega el interés, ya tenemos la exaltación en paroxismo.

El público perdidoso, ha inculpado al bandera segundo, de haber bajado inoportunamente su bandera. A esta inoportunidad, cada uno le ha bordado un comentario, según su inclinación o según su propio interés.

Sin embargo, dicho banderado bajó su bandera casi simultáneamente con el primero; y por consiguiente, siendo el hecho cierto, nada se le puede objetar; desde que ha procedido con justicia al Reglamento.

Qué otros no la habrían bajado... Es un argumento que a nadie convence de ningún error ni menos falta; puesto que tal resolución, dependería del criterio personal y propio.

Por el contrario de lo que se ha dicho, entendemos que los corredores o jockeys no han debido apartar la vista de este bandera segundo, mientras durase la partida; puesto que él era quién debía decidir la soltada. Si aquéllos no hubiesen perdido de vista esa bandera, no habrían parado sus caballos como lo hicieron; ésto acusa el error que tanto se viene comentando.

Pero aunque el hecho radicase en el bandera, no tenemos por qué sospechar de su buena fe: su larga lucha en el comercio de esta plaza, le da su credencial de hombre de bien, lo que nos complacemos en reconocerlo.

El público fué injusto con el

juez de bandera referido en el primer momento; pero reconociendo el error de su ofuscación y volviendo sobre sus mismos pasos, se ha presentado con una solicitud, para que aquella Comisión deje sin efecto su renuncia.

Ratificamos nuestra opinión, y nos alegramos que el público haga justicia.

#### CONTRABANDO DE ARMAS

Es ya del dominio público que el sábado fué descubierto en la dársena un contrabando de 39 cajones conteniendo 500 carabinas y 40.000 tiros y un cajón de correaje, todo lo cual se quería hacer pasar como maquinarias.

El descubrimiento fué hecho al notar el recibidor Valles Lisboa en un cajón que estaba roto en uno de sus extremos, varios fusiles remington.

Las autoridades aduaneras declararon intervenidos los cajones de este pequeño arsenal que, según todas las probabilidades, iban destinados a los revolucionarios de Río Grande.

Los cajones habían sido traídos por el vapor «Ciudad de Buenos Aires».

#### Jurados de Contribución y Patentes

El Consejo N. de Administración ha designado

miembros del jurado avalúador de patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria para Tacuarembó, a los señores Zacarías Roca, Humberto F. Testa, Israel Antunes y Alberto Arregui, patentes de Giro, y para la Contribución Inmobiliaria, a los señores: Pedro Bidegain, Santos A. Gómez, Héctor Viña y Antonio Borda, Dr. Ivo Ferreira, Mario Piguillem, Pablo Hernández y Tomás Peña.

#### GANADERIA Y AGRICULTURA

##### La ley de alambrados

**SÓBRE SU PRORROGA**—En la sesión celebrada el jueves por el consejo directivo de la Federación Rural, se resolvió hacer conocer a la campaña la nueva ley que prorroga el plazo para reformar los alambrados.

Como se sabe, la ley de 1913 disponía que para el mes de Setiembre de 1923 deberían estar cercados o alambrados los predios en las condiciones que ella determina. Pero la nueva ley, propuesta por el señor Alejandro Gallinal y reclamada también por la Federación Rural en una exposición que dirigió a la Cámara, —prolonga por cinco años el plazo que vencía en Setiembre de este año, de modo que la obligación de tener los alambrados de ley, se hará

exigible en Setiembre de 1928. A pesar de este aplazamiento, la nueva ley dispone que cualquiera de los linderos podrá realizar las reformas en todo tiempo; pero no podrá exigir al contado el pago de la media nería correspondiente, pudiendo el obligado u obligados a abonarla, hacerlo en cuatro cuotas anuales.

#### En Piedra Sola

**FERIA GANADERA**.—Como todos los años, el 19 del corriente mes, la Liga del Trabajo de Piedra Sola, celebrará su asamblea ordinaria, acto que viene despertando interés en los círculos de aquella zona.

A dicha asamblea concurrirá expresamente invitada, la Federación Rural, quien ha delegado su representación en el señor Exequiel Soáres de Lima.

Seguirá a la realización de dicha asamblea, una gran feria de ganados generales, para la cual se cuenta desde ya con una buena oferta.

**TRANSACCIONES**.—El fuerte hacendado del departamento, Don José Latorre, vendió al Frigorífico Artigas, 400 novillos al precio de 85 milésimos. — Puede calcularse un promedio de 550 kilogramos por cada novillo.

## COLABORACIÓN

## DESQUICIO ADMINISTRATIVO

Habiendo leido alguna propaganda, respecto del Frigorífico Nacional que se proyecta, paréce me oportuno dar a la publicidad el siguiente articulito que tengo en el archivo:

1917

El abuso del Poder, o la ignorancia en economía política, puede engendrar los monopolios. Estos, económicamente considerados, son una tiranía impositiva, o una dictadura comercial. Ellos se hacen dueños de la industria, árbitros del trabajo, usufructuarios de la propiedad. Siendo los únicos que hacen trabajar, así como también los únicos que dan las materias primas, fijan el salario al obrero, y determinan la renta a la propiedad. Son, por consiguiente, los dueños de la vida económica del País.

Los monopolios arruinan la industria, porque subiendo el precio del consumo; limitan la demanda, oprimen al obrero, porque de la cantidad y del precio del consumo depende el trabajo y su salario; y deprecian también la propiedad, porque ella siempre está en relación con la industria, con el trabajo y con el consumo.

De suerte que donde imperan los monopolios, éstos son los que mandan; porque el Gobierno, mediante una contribución fijada de antemano, deja tiranizar al pueblo, según lo vamos exponiendo.

En todo país bien organizado, deben desterrarse tales monopolios, puesto que la libre competencia, evita el interés dañoso de estas entidades, que procuran una ganancia artificial, a expensas del consumidor, fuera del orden natural y justo de las cosas, lo que en realidad constituye una explotación.

Pues bien; este sistema opresor de los monopolios, es el que siguen nuestros gobernantes Batlle y Batlle; no contentándose con los que tienen para sí, sino que creyendo también el de las industrias grandes, dificultando el desarrollo de las chicas. El sistema impositivo que nos rige (hoy ya modificado) mientras que favorece a los capitalistas, mata a los pequeños industriales, ya que las cargas públicas, pesan del mismo modo sobre éstos y aquéllos.

¿Cómo puede hacerse así, tan sin armonía este reparto?... Contando con la infalibilidad del hombre-providencia!

La falta de proporcionalidad en la contribución impositiva, es el motivo evidente de ese monopolio que decimos, puesto que se reparte mal las cargas del Estado en esa rama, haciendo soportarlas igualmente al débil que al poderoso. Esto puede ser un error, pero también puede ser odio al

pequeño propietario.

Nota: Este artículo fué de ocasión indudablemente; pues que hace crítica del sistema impositivo que regía en aquella fecha. Al presente aquél está modificado, pues se aplica la patente al capital. Los talleres o fábricas tienen una patente especial, asigúndoseles un capital determinado, fuera del cual deben abonar la del capital correspondiente. Al menos, creo que éste es el sistema actual, según informe. Este artículo tiene aplicación por la parte doctrinal que encierra, combatiendo el monopolio como sistema de Gobierno; y es de actualidad con motivo del Frigorífico Nacional que se proyecta.

Abril 10 de 1923.

L. Juan Landó.

## Consejo Nacional de Higiene

—::—

El señor Médico del Servicio Público, nos pide la publicación de los siguientes preceptos generales para evitar el contagio y la propagación de la fiebre tifoidea.

## (CONCLUSION)

## IV

Precauciones para evitar que los atacados trasmitan o propaguen la enfermedad

17. Se aislará al paciente durante todo el curso de la enfermedad.

18. La cama se colocará en medio de la habitación.

19. Se quitarán y desinfectarán todos los muebles de la habitación que no sea indispensable, así como también las alfombras, cortinas, etc.

20. Si el enfermo ocupa una habitación que contenga muchos muebles y objetos, y se dispusiera de otra para trasladarlo, se elegirá la que reuna mejores condiciones para el aislamiento y la luz, preparándola para recibir al enfermo, dejando en ella sólo los muebles necesarios.

21. Cuando se haya efectuado el traslado del enfermo, se procederá a la desinfección profunda de la primera habitación, como si se tratara de la desinfección terminal; ésta, como aquéllas, se harán siempre de oficio en el Departamento de Montevideo.

22. Se pondrá especial cuidado en que los vasos de noche y demás recipientes destinados a recoger los productos que arroja el enfermo, contengan, siempre, la solución verde de sulfato de cobre al cinco por ciento en cantidad suficiente para cubrir totalmente las materias arrojadas, renovando la solución tantas veces como sea necesario.

23. Toda ropa u objeto que se extraiga de la habitación del enfermo, se desinfectará previamente con la solución fuerte de bichloruro de mercurio o con agua hirviendo según el caso; proce

## LA ECONOMIA DEL PUEBLO

## ZAPATERIA

— DE —

## VICTORIO M. PALOMBO

VENTA DE CALZADO EN GENERAL  
ESPECIALIDAD EN CALZADO SOBRE MEDIDA

Los pedidos de campaña se atienden con urgencia

## PRECIOS REDUCIDOS

Calle 25 de Mayo esquina Sarandí  
Teléfono: «La Económica» ... Tacuarembó

## PASTA STRAUCH

El Sarnífugo Perfecto  
ECONÓMICO  
EFICAZ - SEGURO  
SE MEZCLA CON  
Agua Dulce o Salobre  
STRAUCH & Cia.  
Isla de Flores 1328  
MONTEVIDEO

## LIBRERIA RODU

## GRAN STOCK

## DE TODOS LOS PRO-

## DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS  
Y DISCOS

## REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



diendo de la manera indicada muy especialmente con las ropas que han de darse a lavar.

24. La limpieza del cuarto se efectuará con trapos humedecidos en la solución desinfectante fuerte, sin barrer el piso ni hacer uso del plumero para quitar el polvo de los muebles.

25. Se mantendrá al enfermo en estado de esmerada limpieza, mudándose las ropas de cuerpo y de cama frecuentemente.

26. Se ventilará a menudo la habitación.

27. Al terminar la enfermedad y cuando el médico de asistencia juzgue oportuno que ese el aislamiento del enfermo, se procederá a la desinfección terminal, que se practicará de oficio.

## V

Precauciones para evitar que los sanos adquieran o trasmitan el contagio

28. El contacto con el enfermo se reducirá exclusivamente a lo que su cuidado imponga.

29. No entrará ni permanecerá en su habitación, sino las personas que sean necesarias para asistirlo.

30. Asistirán al enfermo el menor número de personas.

31. Conviene que las personas que cuiden al enfermo usen un delantal o mejor una blusa para proteger sus ropas; las que se hayan usado se desinfectarán con

la solución fuerte.

32. Se lavarán las manos cada vez que tengan contacto con el enfermo o con objetos contaminados, sumergiéndolas luego en la solución débil.

33. No se debe comer ni beber en la habitación del enfermo.

34. Antes de salir de la habitación, las personas que cuidan al enfermo deben sacarse el dentadura o la blusa, lavarse y desinfectarse las manos con la solución débil y frotar las suelas de los zapatos sobre un trapo empapado en la solución fuerte.

35. Las personas que asistan al enfermo evitarán todo contacto con los sanos antes de mudar la ropa.

36. Las ropas mudadas se ventilarán y asolearán por algún tiempo.

37. Los habitantes de las casas donde existen enfermos y las de la vecindad deben hervir el agua de bebida, siendo ésta de ajíe, pozo o manantial, y con mayor motivo si existen otros casos en los alrededores.

## VI

### Medidas precaucionales en las escuelas, cuarteles, cárceles, talleres, etc.

38. En las escuelas, cárceles, talleres y en general en todo edificio en que hay aglomeración de personas, se evitará el hacinamiento; se favorecerá la renovación del aire en los locales ocupados y se practicará la ventilación amplia cuando lo permitan las circunstancias.

39. Se mantendrán las letrinas en estado de buen funcionamiento y rigurosa limpieza, y se practicará su desinfección en los meses de Diciembre a Mayo, usando al efecto la solución de sulfato de cobre al cinco por ciento.

40. En las escuelas, cuarteles y comisarías de campaña, las aguas de bebida deben ser objeto de vigilancia frecuente; en época favorable se limpiarán los aljibes y se practicaran las reparaciones que fueran necesarias, observando si existen filtraciones; en este último caso, el agua de bebida debe hervirse.

## VII

### Medidas de carácter general

46. En la época de desarrollo de la fiebre tifoidea, las Juntas Económicas Administrativas y Comisiones Auxiliares redoblarán la vigilancia que ejerce sobre los estercoleros, fosas, manantiales y aljibes, mandando hacer las reparaciones necesarias para su buen funcionamiento y mantener la limpieza.

47. Se mandará blanquear el interior de los tambos, caballerizas, casas de inquilinato, etc., observando las reglas establecidas con relación al número de habitantes y a la ventilación de los cuartos.

48. Se vigilarán las condiciones en que se practica el lavado de ropas, disponiendo lo conve-

niente para que se efectúe aguas abajo y lejos de los parajes en que se extrae agua para el consumo.

49. Se evitará que las materias fecales se arrojen a las vertientes de los cursos de agua que abastecen a la población, y se desinfectarán puntos altos y distantes de todo lugar habitado.

### Destrucción de las moscas

Estos insectos, al posarse en las heces fecales, deyecciones y productos patológicos, pueden tomar gérmenes patógenos, que depositan luego en los alimentos, por lo que resulta de necesidad: además de preservar éstos de los contactos de tales insectos, cubriéndolos con gasas, fanales, etc., destruir dichos animales valiéndose de los medios por todo el mundo conocidos, y empleando los diferentes aparatos y sustancias que el comercio expende para tal fin.

## POLICIA

**UNA DENUNCIA.**—En el deseo de contribuir al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, damos cabida a la denuncia que nos llega, debidamente firmada.—He aquí ella: = Tacuarembó: Abril 12 de 1923. = Señor Director de EL HERALDO.— Ruego a Ud. quiera dar cabida a las siguientes líneas:—Paseaba el exponente con otros amigos, el día sábado ppcó, por la calle Durazno de esta Ciudad, perteneciente a la jurisdicción policial del señor Comisario Pallejas y, como es natural entre camaradas, comentábamos y reímos en voz alta pero culta y moralmente.

Sin saber por qué, llegados a la casa a donde nos conducímos, se nos apersonó un empleado del personal policial aludido, citándonos para que concurremos a la Comisaría. Como no teníamos delito concurremos a las 23 y 30 a cumplir con la misteriosa citación.

Una vez allí dijimos al señor Comisario que habíamos sido citados y que, como ignorábamos la causa rogábamos nos la fuese comunicada Pero, como el señor Comisario Pallejas, entiende que la rectitud llega hasta la incalificable arbitrariedad, se nos pasó al calabozo por su orden y por el delito de investigar la causa de la citación referenciada, en el cual se habían echado baldes de agua momentos antes.

Sin duda, el señor Comisario, a quien el pueblo hizo el honor de considerarlo correcto, aprobando su nombramiento estaba en un mal momento, para castigar así tan injustificadamente a un ciudadano que, aunque humilde, tiene una clara noción de su dignidad y la virtud de vivir honestamente de su trabajo.

Bien: después que se me negaron a que me proporcionaran alimentos, después de negármelo para que solicitarla de los míos una cama, después de hacerme pasar

## De la Compañía Liebig's Extract Of Meat Company Limited AVISO

La Compañía Liebig's ha sido sorprendida en su buena fa por noticias que llegaron a su conocimiento que en algunos Departamentos del Norte recorren compradores de ganado poco scrupulosos y que invocando su nombre para efectuar compras de ganado para faena, que después no llevan el destino que se piensa.

Las personas que así proceden explotan su nombre con fines censurables, pues compran a la sombra de la Compañía Liebig's invocando una falsa autorización perjudicando por consiguiente a los vendedores, y con el fin de poner en guardia a nuestros clientes, les prevenimos que nuestros compradores de ganado van todos munidos de una carta autorización que los habilita para comprar, y es con ellos únicamente con los que deben entrar en negocios de venta, si quieren evitarse los inconvenientes y pérdidas de comisión que se occasionan con los falsos compradores, cosa que ahorrarian al tratar con nuestros empleados directamente.

Nuestros únicos compradores oficiales son:

- Señor ROBERTO PEEL
- » ALEJO R. VILLAREAL
- » MARTIN UDAQUIOLA
- » DIEGO TREGARTHEN
- » CARLOS PEREIRA
- » RODOLFO FLEURQUIN

A quienes pueden ofrecer y tratar sus ganados, o a la Compañía Liebig's Fray Bentos.

Fray Bentos, Diciembre 28 de 1922.

p. p. Liebig's Extract Of Meat Company Limited.

Luis A. Gepp, Luis A. Bloch.

e.enro.13.

una noche en un calabozo mejorado a propósito, se me concedió la libertad al meridiano del día siguiente...

Quiero pues señor Director, llamar la atención de las autoridades superiores que creo no se solidarizarán con actos tan iniquos como el cometido por el señor Comisario Pallejas, con ciudadanos a quienes todo el pueblo conoce y ha palpado de cerca la manera de conducirse.

Agradeciendo al señor Director Saludado atte.=Pío García.

**EN LA 6a SECCION.**—Personas que presenciaron el domingo último las carreras de caballos efectuadas en una casa de comercio de la 6a sección nos denunciaron que ese día se jugó a la taza en pleno camino real, sin que la policía lo prohibiera ni tratara de hacerlo, no obstante la circular terminante que sobre la represión del juego, pasara el Ministro del Interior, a las policías del país.

Nos parecería bien que la Jefatura iniciara una seria investigación al respecto, pues no puede tolerarse que, por razones que escapen al fiel cumplimiento del deber, los funcionarios policiales permitan los juegos de azar expresamente prohibidos por la ley.

**EN CAMBIO, OTRO COMISARIO.**—Según da cuenta un colega local, el señor Comisario de Ordenes, encargado actualmente de la Comisaría de la Zona, ha tomado medidas energéticas contra el

juego y ha clausurado algunas casas donde permanecían día y noche cantidad de vagos y jugadores profesionales.

De ser cierta la noticia del colega, debemos aplaudir y apoyar la actitud del referido funcionario que, en contraposición a otros colegas suyos que se han erigido en tutelares del juego, fomentándolo con su desidia y con su tolerancia, ha puesto una pica en Flandes, batiendo con tales casas infractoras de la ley.

**DIVERSAS NOTICIAS.**—El menor Jacinto Méndez, en circunstancias que cargaba arena en campos de la señora Leopalta P. de Sánchez, se le escapó un tiro, yendo a herir a Félix Madruga, causándole la muerte.

La justicia ha tomado la intervención que le corresponde.

—Luis Pereira, soldado del 19 de infantería destacado en Santa Isabel, dió muerte de un tiro de mazuer al cabo Eduardo Godoy, de la misma unidad.

—No se tienen más detalles del hecho.

—En circunstancias que el señor Daniel Martínez, de tareas en el campo, enlazó un novillo, cayó del caballo que montaba, recibiendo de éste varias coches, resulta de lo cual falleció momentos después. — Su esposa, al ver el cadáver de Martínez, sufrió un síncope, falleciendo, también, casi minutos después.

**PRÓXIMO NOMBRAMIENTO.**—Se nos dice que será nombrado Comisario de la La Rural, el señor Franklin Gravina.

# "EL PROGRESO"

PAPELERÍA Y LIBRERÍA  
= DE =  
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende.  
La casa recibió un selecto rustido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

## SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

## La reforma electoral

### Proyecto de la comisión especial

La Comisión Especial de Reforma Electoral de la Cámara de Representantes, ha resuelto proponer el siguiente proyecto de ley de reforma Constitucional:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc.

#### DECRETAN:

Artículo 1.o.—Se propone a la próxima legislatura en carácter de precepto Constitucional, a incluirse en el capítulo II de la sección II, como apartado final del artículo 9.o el siguiente:

Toda nueva ley de Registro Civil o de Elecciones, así como toda modificación o interpretación de las vigentes, requerirá 2/3 de votos del total de los miembros de cada Cámara.

Art. 2.o—A los efectos del artículo de la Constitución, la enmienda contenida en el artículo precedente, será publicada por el Consejo Nacional en el decreto de convocatoria para las elecciones de legisladores para la XXIX Legislatura.

### Asamblea Representative

#### Sesión de anoche

#### Nombramiento de comisiones

Con asistencia de 19 señores Diputados sesionó anoche la Asamblea Representative Departamental, bajo la presidencia del doctor Alberto Moroy.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones anteriores y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Se da lectura de los nombramientos realizados por el señor Presidente para componer las distintas Comisiones informantes que actuarán durante el corriente año.

Renuncia de los Diputados Escobar, Ríos y Odrizola.—a la Comisión de asuntos internos.

Pide de informes de los señores

Diputados Amadeo Landó y Antonio Casas, sobre procedimientos del Concejo.

Pedido de informes del Diputado Amadeo Landó relativos a gastos realizados por el Concejo Anterior por viáticos y viajes.

Se destinan a las distintas Comisiones varios asuntos entrados, de los cuales se había dado cuenta en sesiones anteriores.

El Concejo Departamental comunica que ha dispuesto la continuación de varias obras empezadas por el Concejo anterior.

Terminada la relación de asuntos entrados, el Diputado Dr. Amadeo Landó, hace algunas consideraciones sobre su futura actuación en la Cámara.—Las manifestaciones del señor Diputado Landó dan lugar a un debate en que intervinieron los señores Diputados Ferreira y Casas.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las 9 y ½ p. m.

### El Jefe de Policía

Regresó ayer de Montevideo, el señor Julio A. Oliver, nombrado Jefe de Policía del departamento.

Al efecto de la toma de posesión del cargo se ha llamado a los acreedores de la Jefatura de Policía, a fin de que sean intervenidos por el Inspector de Hacienda, los créditos respectivos.

Esta mañana tomó posesión de su cargo el nuevo Jefe de Policía señor Oliver.

### Noticias escolares

El Consejo Nacional de Enseñanza, trasladó al barrio «Dr. Feliciano Viera», de Santa Isabel, la Escuela Rural N.º 43 de Laureles, nombrándose para dirigirla en efectividad, a la señora Natalia V. de Alemany.

Regresaron ayer de su gira escolar, el Inspector y sub-Inspector de I. Primaria, señores Andriotti y Aldecoa, después de visitar diversas escuelas del departamento.

### La vida en sociedad

#### Aritmética matrimonial

Un hombre cuando es soltero resulta un número entero

Se casa y al otro día

es regla de compañía.

Antes del mes de casado ya es número quebrado

Nace un muchacho después y es una regla de tres.

Lo cual impide, a mi idea

que un número mixto sea.

Si es bueno, anable, discreto es un número concreto.

Pero si envíu en el acto, se vuelve un número abstracto.

Y si se casa otra vez

comete una estupidez.

Pues ya no es número entero

ni quebrado, ni mixto; es cero!

### Siluetas de plaza

Lector o lectora que concurren a nuestra plaza: ¿Habéis reparado en ella?

¿No habéis sido acariciado por el fulgor de sus grandes ojos negros que parecen evocar la leyenda del encanto mágico que turbará la razón del padre Adán?

No habéis contemplado su rostro lleno de belleza y de juventud triunfantes que hacen soñar con las creaciones ideales del pincel de Murillo o del cincel de Fidias?

¿No ha llegado al corazón como la armonía de una música divina, la argentina sonoridad de su risa encantadora?

¿No habéis sentido bullir en vuestra mente un pensamiento, ebrio de admiración y de cariño ante la majestad de Ella...?

Recorred vuestra memoria y sabréis—como yo—quien es la inspiradora de esta silueta; esa gentilísima niña de quien diría el poeta:

«A su paso la brisa se perfuma, y se inclinan las flores para verla».

Ariel.

#### Bodas y noviazgos

Nos escriben de Trinidad: Abril 5.—Se realizó ayer

### CASA CAVALHEIRO

PLATERIA, JOYERIA Y ARMERIA  
(UNICA ARMERIA)  
FRENTE AL CORREO — Tacuarembó

a las 10 a. m. en la casa de la novia, señorita Alicia Rábade, su enlace con el teniente 2.o Domingo Bolaña, actuando de testigos por parte de la desposada los señores Alberto P. Rodríguez y Antonio Ferradás (hijo) y por parte del contrayente los señores Mayor Gualberto Bolaña y Alberto Bolaña.

Hicieron acto de presencia en este enlace las siguientes personas:

Señoras: Ana C. de Rábade, María C. de Ferradás, Angela V. de Iribarne-garay, Juana T. de Sierra, Elena P. de López, y Rosa V. de Rodríguez.

Señoritas: Amanda y Elvira Rábade, Maruja Juáñiga y Elena Ferradás, Maruja y Lulú Perera y María Garateguy.

Señores: José M. A. Rábade, Mayor Gualberto Bolaña, Alberto F. Rodríguez, Julio y Antonio Ferradás (hijo), Teniente Exequiel Legascue, Alferez Escayola, Edme Errasquin y Alterez Rios.

### Viajeros

Regresó de Montevideo, el señor Julián Latorre, de la fuerte firma Borda y Latorre.

De la Capital regresó el señor Alvaro do Amaral Peixoto y de campaña su apreciable familia.

Regresó de su viaje a Buenos Aires, el coronel Marcelino Benavidez y su señorita hija Elena.